



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

ELDORADO, 08 MAY 2017

**VISTO:** El Despacho Conjunto N° 04/16 de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento, referida a la revisión del Reglamento de las ÁREAS de la Facultad de Ciencias Forestales, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la reestructuración de las áreas se enmarca dentro del Eje Estratégico 2, correspondiente Gestión Académica, Objetivo General 5, del Plan Estratégico Institucional 2016-2019.

**QUE,** durante el ciclo lectivo 2016 se efectuaron diferentes talleres para definir criterios de constitución de las áreas docentes.

**QUE,** como resultado de dichos talleres se ha propuesto la reestructuración de las actuales áreas en 14 nuevas áreas docentes.

**QUE,** por lo expresado precedentemente corresponde modificar el Reglamento de Áreas Docentes a los efectos de acompañar y dar el sentido a este proceso.

**QUE,** la Secretaría académica ha elevado la Propuesta del nuevo Reglamento que contiene los aportes efectuados en los talleres antes mencionados.

**QUE,** las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento Comisiones, realizaron un análisis exhaustivo sobre el tema, expresando:

"Se procedió al análisis del Reglamento de las Estructuras de las Áreas (ANEXO I) Res. C.D. N° 054/04. De las que surgen propuestas de modificaciones en función a la reestructuración de las áreas de acuerdo al PEI y al nuevo Régimen de Carrera Docente".

**QUE,** no existen objeciones que formular

**QUE** el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4º Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo del Año 2017.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** ACEPTAR el Despacho Conjunto N° 04/16 de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y en consecuencia **MODIFICAR** el Reglamento de las ÁREAS de la Facultad de Ciencias Forestales, Resolución CD 054-14, el cual quedara redactado como se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** APROBAR los Campos Epistemológicos de las diferentes Áreas Docentes tal cual se detalla como Anexo II de la Presente Resolución.-

161/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

SECRETARÍA ACADÉMICA

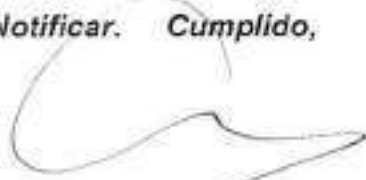
*"2017- Año de las Energías*

**ARTÍCULO 3: APROBAR** el Formato para la presentación de los Planes de las Áreas y los Proyectos Individual de Actividades Académicas, para el período cuatrienal, a los que se detallan como Anexos III y IV, de la Presente Resolución, respectivamente.

**ARTÍCULO 4: APROBAR** la Nómina de Docentes que integran las diferentes Áreas, el que se detalla como Anexo V de la Presente Resolución. La Secretaría Académica, a propuesta de cada Consejo de Área, actualizará la nómina de Docentes integrantes de las mismas, cuando existan nuevas incorporaciones a la Planta Funcional Docente de la Institución.


**ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR** a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

**ARTÍCULO 6º: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**  
**RESOLUCIÓN C.D. Nº 161/17**  
cbr/DSV

  
Ingº. Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M.

**VISTO:**

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución Nº 161/17... del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.-  
Eldorado, Mnes. 05 JUN 2017

  
Msc. Ing. Alicia Bohren  
Decana  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

## ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 161/17

### REGLAMENTO DE ÁREAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

#### 1. DEL SISTEMA

La Facultad de Ciencias Forestales adopta la organización en Áreas para la integración de actividades pertenecientes a disciplinas con criterios epistemológicos o curriculares afines en unidades de planeamiento y desarrollo, bajo dependencia funcional de la Secretaría Académica; en coordinación con las Secretarías de Ciencia y Técnica y Posgrado y Extensión de la Institución.

#### 2. DE LOS OBJETIVOS

##### 2.1. Objetivos Generales:

- a) El Área es la Unidad de organización docente de la Facultad y tiene como objetivo la promoción, desarrollo, evaluación y seguimiento de procesos académicos que, de manera permanente, integran acciones de **planeamiento, enseñanza y aprendizaje, investigación, extensión, formación de recursos humanos, desarrollo y conducción académica** y, en general, toda otra función que por naturaleza se inscribe en el campo de **las actividades propias del docente universitario** y en el marco del **Plan Estratégico Institucional (P.E.I)**.
- b) El Área es el órgano de administración de la Carrera Docente en el ámbito de la Facultad, conjuntamente con las Coordinaciones de Carrera<sup>1</sup>, el Comité Evaluador, las Comisiones Especiales de Evaluación que se constituyan, la Secretaría Académica y el Consejo Directivo.

##### 2.2. Objetivos Específicos:

El Área, como unidad de organización docente de la Facultad, tiene por objetivos específicos:

  
Ing<sup>o</sup> Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M.

<sup>1</sup> Conforme al Reglamento de Coordinación de Carreras, éstas estarán a cargo de dos representantes docentes – Director y Codirector- que ejercerán la Dirección de la Carrera, un representante estudiantil y un representante graduado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**

*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

- a) Orientar, mejorar y coordinar las actividades de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión en la disciplina o interdisciplina, cuidando especialmente la optimización de recursos dentro de la institución.
- b) Integrar, coordinar, planificar, canalizar y apoyar la actividad de los docentes que la integran.
- c) Asumir su representación tanto frente a las instancias de gobierno de la Unidad Académica, como frente a los sectores de la comunidad con las que se vincule, conjuntamente con la Secretaría de Extensión y Secretaría de Ciencia y Técnica y Posgrado.

### **3. DE LA INTEGRACION DE LAS ÁREAS**

La organización académica de la Facultad de Ciencias Forestales está compuesta por catorce Áreas, cuyos campos epistemológicos están definidos en el ANEXO II. Las áreas son:

- 3.1. CIENCIAS BÁSICAS
- 3.2. CIENCIAS BIOLÓGICAS
- 3.3. CONSERVACIÓN Y DOMESTICACIÓN
- 3.4. ECOLOGÍA Y GESTIÓN DEL AMBIENTE
- 3.5. ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- 3.6. FORMACIÓN DOCENTE
- 3.7. HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN
- 3.8. MANEJO Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE
- 3.9. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- 3.10. PRODUCTOS Y PROCESOS INDUSTRIALES
- 3.11. SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL
- 3.12. SUELO, CLIMA Y AGUA
- 3.13. TECNOLOGÍA APLICADA A LOS PROCESOS AGRO-FORESTO-INDUSTRIALES
- 3.14. TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES

El Consejo Directivo podrá incorporar nuevas Áreas y/o modificar las existentes en pos a la mejora del funcionamiento académico. Las propuestas de incorporaciones y/o modificaciones deben ir acompañadas de los fundamentos epistemológicos y/o curriculares que justifiquen las mismas y el respectivo Plan del Área.

### **4. DEL ALCANCE Y FUNCIONES DE LAS ÁREAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

- 4.1. Las Áreas, dada su competencia científica en su campo epistemológico o curricular, serán los órganos de elaboración técnica de las políticas académicas que se instrumenten, por lo que tendrán intervención y atribución en los temas de su incumbencia que se traten y resuelvan en los órganos de conducción de la Facultad.-
- 4.2. Cada Área mantendrá los sistemas de información que se requieran para el permanente conocimiento de la situación académica de su ámbito. Abarcando aspectos que incluyan desde las condiciones laborales de los docentes y el rendimiento de los alumnos hasta el reconocimiento de las demandas del medio.
- 4.3. El Área será encargada de organizar, en su ámbito, reuniones científicas, desarrollar ateneos y seminarios internos de formación de sus miembros, y velar para que sea un ámbito propicio de desarrollo académico, no circunscripto sólo a las cuestiones administrativas.
- 4.4. Cada Área utilizará para ello todas las vías de comunicación que le permitan la máxima integración interna de sus miembros y la más eficiente vinculación con las redes interuniversitarias que puedan articularse en su campo disciplinario específico.
- 4.5. Cada Área será la responsable de la mejora de sus propios niveles de desarrollo y aprovechamiento de los conocimientos que posee, genera y ofrece académicamente en su campo disciplinario.
- 4.6. Cada Área deberá proponer, en el marco del **Plan Estratégico Institucional (P.E.I.)**, un **Plan del Área** por un período cuatrienal. Dicho plan contiene la formulación de uno a más **Proyectos Principales de Desarrollo del Área**, orientados a actividades de Enseñanza, Investigación y/o Desarrollo, de Formación y Actualización Docente, de Extensión Universitaria, y toda otra actividad que se considere de interés para la Facultad. Las actuaciones serán remitidas al Consejo Directivo de la Facultad.
- 4.7. **Proyectos Principales de Desarrollo del Área:** Cada Área debe formular, entre los proyectos que propone desarrollar, *al menos* un proyecto orientado a la mejora pedagógica de una carrera.
- 4.8. **Plan del Área:** Cada Área establecerá Jornadas para el Planeamiento Académico, con la participación de todos sus miembros, para la elaboración del Plan Cuatrienal que se establece en el punto 4.6., con el formato institucional que se adjunta a este reglamento (ANEXO III).
- 4.9. Cada Área deberá considerar y aprobar el **Proyecto Individual de Actividades Académicas** para el período cuatrienal que presente cada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables"*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

Docente adecuado al formato institucional que se adjunta a este Reglamento y a las Ordenanzas y Resoluciones vigentes (ANEXO IV). Podrá solicitar la colaboración de especialistas cuando lo considere necesario. Realizará las observaciones que juzgue pertinentes a fin de que el Docente reformule su planificación. Las actuaciones serán remitidas al Consejo Directivo de la Facultad.

- 4.10. Cada Área comunicará al colectivo institucional el **Informe Anual del Plan del Área** en las **Jornadas Académicas Anuales**, establecidas por Calendario Académico.
- 4.11. Cada Área coordinará en su ámbito, en función de las demandas de las Coordinaciones de Carrera, los contenidos de los programas de las asignaturas o cursos, de grado y Postgrado; convalidando modificaciones y reestructuraciones, que elevará para su aprobación.
- 4.12. Las Áreas realizarán los pedidos de bienes de uso, equipamiento y bibliografía.
- 4.13. Será función de las Áreas la realización del control de gestión académica en su área, funcionando como generador continuo de acciones correctivas de la actividad académica.

## **5. DE LOS MIEMBROS Y DEL GOBIERNO**

5.1. Las Áreas tendrán como forma de gobierno el siguiente sistema:

- **ASAMBLEA DEL AREA**
- **CONSEJO DEL ÁREA**

5.2. La Asamblea del Área estará constituida por los miembros del Área, Profesores, Titulares, Asociados, Adjuntos; Auxiliares de Docencia; Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera; todos ellos pertenecientes a la Planta Docente de nuestra Facultad; y un estudiantes o su suplente. A tal fin, las nóminas de los miembros habilitados serán legitimadas por el Consejo del Área que será además responsable de su acreditación en las situaciones de Asamblea.

5.3. El Consejo del Área estará constituido por:

- **UN DIRECTOR**
- **UN PROFESOR o su SUPLENTE**
- **UN AUXILIAR DE DOCENCIA o su SUPLENTE**
- **UN ESTUDIANTE o su SUPLENTE**

  
Ingº Fta. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

y será el Órgano Natural del Gobierno del Área. No podrá integrar el Consejo del Área más de un docente afectado al dictado de una misma asignatura.

- 5.4. El Director del Consejo del Área surgirá de entre los Profesores del Área, elegido por la Asamblea del Área, convocada a tal fin. El Director deberá contar, como mínimo, con antecedentes en la investigación y/o extensión. El Director puede ser removido, con causa justificada, con el voto de por lo menos dos tercios de los docentes de la Asamblea del Área.
- 5.5. El Profesor y su Suplente serán elegidos por todos los profesores del Área.
- 5.6. El Auxiliar y su Suplente, serán elegidos por los Auxiliares del Área.
- 5.7. Los Interinos podrán ser electivos. Los Docentes Suplentes serán electores no electivos, salvo que el período de la suplencia sea igual o mayor al mandato del Consejo.
- 5.8. Los consejeros estudiantiles serán propuestos por el Centro de Estudiantes, quién presentará un miembro titular y un suplente para cada una de las áreas. Un estudiante no podrá integrar más de un Área como consejero.
- 5.9. El Centro de Estudiantes propondrá por escrito al Consejo Directivo la metodología de elección de los consejeros estudiantiles. Cumplido el proceso comunicará, a través de la Secretaría Académica, los nombres de los consejeros estudiantiles electos.
- 5.10. Los requisitos que deberán cumplir los consejeros estudiantiles son:
  - a) Ser alumno regular de la Facultad.
  - b) Tener aprobado como mínimo el 50% de las materias de la carrera.
- 5.11. Los miembros docentes del Consejo del Área durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles, por no más de un período sucesivo. Los miembros estudiantiles durarán un año, siendo reelegibles, por no más de un período sucesivo.
- 5.12. **Perfil del Director del Consejo del Área.** Los criterios que se deben tener en cuenta para la elección del Director de Área son:
  - a) Un docente que pueda escuchar a todos e Inspirador de confianza en la gente.
  - b) Un docente integrador de diferencias ante situaciones críticas o de riesgos.
  - c) Un docente pro-activo con antecedentes y formación en investigación y extensión.

Ing<sup>o</sup> Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables"*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

- d) Un docente que posea cualidades de formador de formadores, capaz de acompañar los procesos de formación y orientar educativamente a los integrantes del área.
- e) Un docente con "Capital Social" y "Capital Académico", con compromiso con el adentro y el afuera de la Universidad.
- f) Un docente con visión de proyectos a largo plazo.
- g) Un docente con perfil de perseverancia, constancia y que evite las improvisaciones.
- h) Un docente con conocimiento de las normativas y documentos clave del funcionamiento universitario.
- i) Un docente con capacidad para el manejo de situaciones personales, con madurez, equilibrio, con inteligencia socio-emocional.
- j) Un docente con pensamiento crítico, capaz de analizar, preguntar, sugerir bibliografía, metodologías, con capacidad para asesorar, planificar, etc.

**5.13. Serán funciones del Director:**

- a) Actuar como gestor permanente de la máxima integración y coordinación de la labor del área, siendo responsable de la promoción de la participación democrática de todos los miembros de la misma.
- b) Recabar del Área los aportes para el Plan del Área y recibir de los Docentes el Proyecto Individual de Actividades Académicas Cuatrienal, a los efectos de su evaluación por el Consejo del Área.
- c) Elevar a la Secretaría Académica de la Facultad los informes de evaluación y toda la documentación recibida de los Docentes, a los efectos de ser puestos a disposición del Comité Académico, según corresponda, y posterior incorporación al legajo de cada Docente.
- d) Ejercer la representación del Área.
- e) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea y del Consejo del Área.
- f) Firmar toda información oficial del Área, en forma conjunta con por lo menos dos miembros del Consejo del Área.
- g) Preparar el Orden del Día de las reuniones de la Asamblea y Consejo del Área.
- h) Convocar a reuniones extraordinarias sujetas a las disposiciones pertinentes.

Ingt. Ftal. Daniel S. Vissela  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U. Na. M.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

- 5.14. El miembro Profesor Titular o su suplente, integrante del Consejo del Área, asumirá las funciones del Director en caso de:
- Ausencia del mismo.
  - El Director por cuestiones reglamentarias y/o éticas deba inhibirse de intervenir en determinados trámites.
  - Renuncia y/o acefalia por distintas causas, por lo que deberá convocar a elecciones de un nuevo Director.
  - En caso de acefalia total del Consejo del Área, la dirección del mismo la asumirá el profesor de mayor antigüedad de la respectiva área, quedando obligado a convocar a Asamblea para la elección de un nuevo Director dentro de los diez días hábiles de producida la acefalia. El Consejo Directivo podrá disponer la intervención temporaria del Área; si tales instancias no se cumplen.
- 5.15. Todo lo resuelto en el Consejo del Área deberá ser aprobado por simple mayoría del total de sus miembros, salvo casos especiales que el Consejo decida. Todo lo resuelto por el Consejo del Área deberá ser comunicado a los miembros del Área y a la Secretaría Académica.

## **6. DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DEL ÁREA**

- 6.1. Las reuniones no deberán interferir con las actividades docentes.
- 6.2. Los demás integrantes del Área podrán participar de las reuniones del Consejo donde tendrán voz pero no voto.
- 6.3. El quórum de la reunión del Consejo del Área se logrará con la presencia del Director y de dos de sus miembros.
- 6.4. En caso de ausencia de algún miembro titular, el mismo deberá dar previo aviso al Director con 24 (veinticuatro) horas de antelación a fin de poder convocar al suplente.
- 6.5. Las reuniones serán convocadas por el Director del Área, deberá publicarse la convocatoria en el lugar habilitado a tal efecto y por medio electrónico, y en la misma deberá constar el orden del día, día, hora y lugar de realización de la reunión, con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación. Las reuniones tienen el carácter de extraordinarias cuando su convocatoria responde a pedidos formulados por el Decano, Secretaría Académica, Consejo Directivo de la Facultad o por algún miembro del Área.
- 6.6. Las reuniones tratarán el Orden del Día preparado por el Director, quien deberá tener en cuenta las iniciativas que hubieren expresado sus



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

- miembros. La inclusión de nuevos temas se aceptará por el voto de las dos terceras partes de los presentes.
- 6.7. Los miembros del Consejo del Área quedarán obligados a asistir a las reuniones para la que fueron convocados. Cuando cualquier miembro incurriera en dos faltas sin aviso continuas o en tres alternadas, quedará fuera del consejo no pudiendo ser reelecto por un periodo.
  - 6.8. Las convocatorias a reuniones deberán comunicarse a la Secretaría Académica.

## 7. DEL ALCANCE Y FUNCIONES DEL CONSEJO DEL ÁREA:

- 7.1. El Consejo desarrollará su actividad en el ámbito de la enseñanza, formación, investigación capacitación y extensión universitaria.
- 7.2. El Consejo convocará a elecciones treinta días antes de proceder a la renovación de sus miembros y elevará las actas eleccionarias correspondientes al Decano para que proceda a la designación respectiva. La convocatoria deberá publicarse en el lugar habilitado a tal efecto y en la misma deberá constar día, hora y lugar de realización del acto
- 7.3. Promoverá y coordinará la realización de trabajos de investigación en su ámbito, en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Técnica y Comité de Postgrado.
- 7.4. Promoverá y organizará actividades de extensión universitaria y ampliación de estudios en conexión con la Secretaría de Extensión.
- 7.5. Aprobará los planes individuales cuatrienales de actividades de los docentes que la integren y los elevará a la Secretaría Académica.
- 7.6. Elevará a Secretaria Académica, en la misma fecha que se realizan las **Jornadas Académicas Anuales**, un Informe sobre las tareas realizadas anualmente por el Área y la participación en las reuniones de cada uno de los docentes que la integran; contrastándolos con los proyectos individuales de actividades académicas presentados por los docentes que integran el Área.
- 7.7. Coordinará los pedidos de elementos y materiales necesarios para las distintas actividades en su ámbito, los que remitirá luego a la Secretaria pertinente.
- 7.8. Solicitará a la Secretaría Académica el llamado a concursos y/o designación de docentes y contratación de investigadores y

Ing. Fabián Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

técnicos; cuando a juicio de la Asamblea así se entienda conveniente, teniendo en consideración las necesidades surgidas del Plan del Área.

## **8. DEL ALCANCE Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DEL ÁREA**

- 8.1. La Asamblea es el órgano superior de funcionamiento del Área; constituye la primera instancia de alzada ante las decisiones del Consejo del Área.
  - 8.2. La Asamblea será responsable de la elección del Director del Área.
  - 8.3. La Asamblea del Área será la responsable de la generación y aprobación de toda normativa adicional que considere necesaria para el funcionamiento del Área y que no se contraponga a la presente norma, al Estatuto de la UNaM y demás normativas vigentes.
  - 8.4. El Director/a del Área deberá convocar Asamblea del Área, dentro de los Cinco (5) de toda vez que exista algún recurso de alzada antes las decisiones del Consejo.
  - 8.5. La Asamblea del Área será convocada por el Director/a del área, el/la Secretario/a Académico/a o por solicitud de las dos terceras partes de los miembros del Área. La convocatoria deberá publicarse en el lugar habilitado a tal efecto y comunicarse electrónicamente, en la misma deberá constar día, hora y lugar de realización del acto.
  - 8.6. En reunión anual convocada al efecto, en fecha de acuerdo al calendario que Institucionalmente se apruebe y con notificación fehaciente a todos los docentes del Área, elaborará sobre el consenso de sus integrantes, el Plan Cuatrienal del Área, que deberá prever las actividades de su ámbito.
9. Las cuestiones no contempladas por el presente Reglamento, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría académica, a propuesta del Consejo del Área, toda vez que no se contrapongan con el Reglamento Académico y/o otras reglamentaciones vigentes en la institución.



Ing.º Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNaM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017-Año de las Energías

## ANEXO II- RESOLUCIÓN CD N° 161/17

### DEFINICIÓN DE LOS CAMPOS EPISTEMOLÓGICOS/CURRICULARES DE LAS ÁREAS DE LA FCF

#### CIENCIAS BÁSICAS

El Área de Ciencias Básicas se define por la función que cumple en la formación del perfil profesional de las distintas carreras de la FCF. En este sentido, las ciencias que la conforman se destacan por su valor formativo, como el desarrollo de habilidades intelectuales, de procesos de pensamiento para la resolución de situaciones problemáticas y habilidades con prácticas experimentales. Asimismo por su carácter de herramientas para las asignaturas específicas que se utilizan en el quehacer profesional. De esta manera el campo de conocimientos que la constituyen son: Matemática, Física y Química.

#### CIENCIAS BIOLÓGICAS

El Área de Ciencias Biológicas se define por el sentido epistemológico de la ciencia a la cual hace referencia. La Biología es una ciencia que abarca un amplio espectro de campos de estudio que, a menudo, se tratan como disciplinas independientes; pero que estudian, todas juntas, la vida en un amplio rango de escalas.

Estas disciplinas se identifican con los campos de conocimiento en los cuales se desempeñan los docentes que constituyen el área: Biología General, Salud, Biología Humana, Biología Animal, Biología vegetal, Citología e histología, Genética y Evolución.

Se destaca en el valor formativo por el desarrollo de habilidades intelectuales y habilidades con prácticas experimentales, características que se reflejarán también en las actividades de investigación del Área.

#### CONSERVACIÓN Y DOMESTICACIÓN

El Área de Conservación y Domesticación se define en función a las temáticas abordadas que contribuyen a la formación profesional de las distintas carreras de la FCF. Procura por el aporte en el conocimiento, la valoración y el resguardo de la biodiversidad, a través del estímulo a la vocación científica, transferencia al sector académico y a la sociedad en su conjunto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

### ECOLOGÍA Y GESTIÓN DEL AMBIENTE

El **Área de Ecología y Gestión del Ambiente** es un espacio que reúne diferentes grupos de trabajo de varias carreras de la FCF vinculados en las ciencias ambientales y que promueven la generación de conocimientos relacionados a la ecología, la biodiversidad, los ecosistemas y su interrelación con la sociedad. Se busca aportar a la comprensión y búsqueda de alternativas a los conflictos socioambientales a través de diferentes herramientas de conservación y gestión socioambiental.

Dentro del ámbito curricular de la FCF, buscamos una estrategia de abordaje transdisciplinaria y holística, con procesos tendientes a generar conocimientos científicos adecuados para la realidad del territorio, espacios de extensión y formación de gestores conscientes de la vinculación de la sociedad en el ambiente.

### ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

En el **Área de Economía y Administración** se agrupan estas materias, íntimamente relacionadas. La Economía como ciencia tiene sus Teorías y Leyes y como tal permite hacer predicciones y además tiene mucha madurez. Respecto a la Administración existen diferentes posiciones, algunos cuestionan que sea Ciencia, otros la definen como Ciencia-Arte y Técnica, aunque hay coincidencia que es científica porque emplea el método científico y conocimiento sustantivo de otras ciencias básicas (psicología, sociología, economía).

Dentro de las carreras de Ingeniería de la FCF, la Economía y la Administración, proporcionan los conocimientos y herramientas para la Toma de Decisiones a nivel de las Organizaciones y Sectorial, desde una visión sistémica. Teniendo como sujeto al Hombre-Las Personas y la Sociedad para un Desarrollo Sustentable, partiendo de la autoevaluación y la vinculación a cada contexto: en sus aspectos económicos, sociales, políticos y culturales.

### FORMACIÓN DOCENTE

El **Área de Formación Docente** tiene la función de producir saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, entendiendo a la profesión docente como una construcción dialéctica de conocimientos específicos y especializados que buscan dar respuestas a las políticas educativas y a la complejidad socio-cultural. Sus líneas de acción se orientan a fortalecer la Formación Docente Inicial y Permanente en el ámbito de la FCF, mediante dispositivos apoyados en la extensión y la Investigación Educativa. El desarrollo del área requiere de la interacción y consolidación de vínculos y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

prácticas inter-áreas, con propuestas de articulación institucional-pedagógica con organizaciones sociales y educativas de todos los niveles, a los fines de promover una cultura del desarrollo profesional continuo

### **HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN**

El Área de Herramientas de Soporte a la Decisiones (HSD) se caracteriza por agrupar aquellas técnicas que permiten recolectar, procesar y analizar información de un sistema y/o proceso con el objetivo de describir la realidad y proyectar acciones. Cada área del conocimiento involucrada tiene una visión de la realidad que es integrada en el proceso de la toma de decisiones, brindando de esta manera distintos modelos a las cuales contribuyen las ciencias como la economía, la estadística, la informática, la geomática y la matemática aplicada. El Área HSD agrupa áreas temáticas con la característica común de ser transversales a un gran número de asignaturas dictadas en las carreras de la Facultad abordando aspectos industriales, forestales y agronómicos.

### **MANEJO Y DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE**

El Área de Manejo y Desarrollo Forestal Sostenible, está conformada por docentes de campos disciplinares relacionadas a la gestión de los bosques nativos e implantados y sistemas que involucran al componente forestal, con objetivos de producción, conservación o paisajísticos.

El rol central del área es: la producción y transferencia de conocimientos relacionados al manejo forestal sostenible en todas sus dimensiones: social, económico y ambiental; y temáticas vinculadas aplicables a la conservación de bosques, desempeñando un rol importante en la formación de los profesionales de las carreras de Ingeniería Forestal, Ing. Agronómica, Profesorados de Biología y en Ciencias Agrarias, Tecnicatura Universitaria Guardaparque y otros Profesorados y Tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Forestales.

### **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

El Área de Producción Agropecuaria se describe como toda actividad humana relacionada con la producción en sistemas agroforestales, monocultivos agrícolas o emprendimientos pecuarios como una alternativa económica, social, y amigable ambientalmente que incluye actividades secundarias como ser el proceso de transformación de la materia prima e industrialización.

### **PRODUCTOS Y PROCESOS INDUSTRIALES**

Ing.º Ftal. Daniel S. Videla

Presidente

Consejo de Manejo (03751)

Facultad de Ciencias Forestales  
U. Na. M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

El **Área de Productos y Procesos Industriales** abarca un campo de conocimiento que se enfoca en el estudio, análisis y mejora continua de los procesos Foresto-industriales, los productos y derivados, vinculados a las demandas del sector y enmarcados en el perfil de los futuros egresados de la FCF.

### SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL

El **Área de Sociología y Desarrollo Rural** se define por su propuesta de abordaje multidisciplinario y pluriepistemológico para analizar la realidad rurbana y sus procesos de transformación, y proponer la discusión y el debate sobre los modelos de desarrollo imperantes y avanzar en alternativas superadoras. Las bases teóricas que sustentan el área son amplias e incorporan la economía política, el materialismo histórico, el paradigma agroecológico como principales sistemas conceptuales. Desde esta perspectiva, el Área promoverá el pensamiento crítico para comprender y poder afrontar adecuadamente las problemáticas y transformaciones de la sociedad actual. Para desarrollar estas funciones, se nutre de los siguientes campos de conocimientos: Introducción a las Ciencias Agrarias; Metodología de la Investigación; Sociología y Extensión Rural; Agroecología y Desarrollo Rural Sustentable; Ecología y Gestión Ambiental; Etnoecología; Introducción al Pensamiento Científico.

### SUELO, CLIMA Y AGUA

El **Área de Suelo, Clima y Agua** entiende sobre la importancia de realizar aportes a la formación integral de los estudiantes de las distintas carreras de la FCF, especialmente en los aspectos relacionados con el perfil técnico-profesional, social y cultural. Las ciencias aplicadas que la integran son aquellas que enfatizan el estudio de los recursos y potencian el desarrollo sustentable, optimizando el uso y la conservación de los suelos y el agua; contando con el apoyo de las herramientas de geo-procesamiento, entre otras. Dentro del quehacer universitario, el área enmarca a sus integrantes en actividades de docencia, investigación y extensión.

### TECNOLOGÍA APLICADA A LOS PROCESOS AGRO-FORESTO-INDUSTRIALES

El **Área de Tecnología Aplicada a los Procesos Agro-Foresto-Industriales** se ocupa de abordar el estudio de desarrollos y mejoras tecnológicas, aplicados a los procesos productivos que abarcan las carreras de la Facultad de Ciencias Forestales, con el fin de lograr herramientas que

BERTONI 124 KM 3 CP N° 3382 ELDORADO (MISIONES) ARGENTINA TEL. (03751)  
431526/431780/431766 FAX 431766

Ing.º Fco. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

garanticen una productividad eficiente y rentable, como así también el control de riesgos del recurso humano involucrado en los mismos. Para el desarrollo del área necesariamente se requiere de la interacción y consolidación de vínculos y prácticas con otros ámbitos del sistema educativo.

### **TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES**

El **Área de Tecnología de los Materiales** es un campo específico de las Carreras que se desarrollan en la FCF que se dedica al estudio minucioso de la madera y sus derivados, como así también de otros materiales compuestos. El objeto de estudio son los materiales, su conocimiento anatómico, químico, físico y mecánico como también su comportamiento ante los diferentes procesos industriales. Todo esto abordado con un enfoque multidisciplinar. Mediante una adecuada formación teórico-práctica se pretende desarrollar habilidades formativas para la evaluación y resolución de situaciones problemáticas de la actuación profesional; como los usos reales y potenciales de estos materiales, sumado a capacidades en la utilización de nuevas tecnologías para la evaluación no destructiva de los mismos.

Ingº Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
y N.M.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

ANEXO III- RESOLUCIÓN CD N° 161/17

## GUÍA DE PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE ÁREA

Esta guía tiene por objetivo acompañar a los docentes de la FCF en los procesos de análisis y formulación de los Proyectos Principales de Desarrollo del Área, desde el enfoque de la **línea de base docentes del Área** como recurso para la elaboración del Plan del Área.

La construcción de la línea de base se utilizará para caracterizar al equipo docente del Área, en relación a las actividades académicas y proyecciones de desarrollo profesional de cada uno sus integrantes, y para realizar una planificación bien concebida de los proyectos principales de desarrollo del Área. Asimismo permitirá evaluar el progreso durante la implementación y después de que se haya completado cada proyecto

Es deseable dedicar el tiempo necesario para el debate y trabajo en equipo sobre la línea de base construida, ya que será el punto de partida para analizar las potencialidades/debilidades de los recursos humanos del Área, las posibilidades reales de participación de sus integrantes en los proyectos y las proyecciones individuales de desarrollo profesional planificadas de manera articulada con el equipo docente. Así, el Área podrá proponer y formular proyectos que son pertinentes, factibles de realización y sostenibles en un plazo determinado.

La guía consta de tres partes. La primera contiene la construcción de la línea de base docentes del Área, la segunda presenta un listado y aclaración de los distintos ítems que deben consignarse en la redacción y presentación de cada proyecto que proponga el Área (recordar que el Área puede proponer más de un proyecto de desarrollo, teniendo presente la condición que establece el apartado 4.7 del Reglamento de Áreas de la FCF<sup>2</sup>) y la tercera un formato básico de Informe Anual/Final de proyectos (en este caso, tener en cuenta lo que expresa el apartado 4.10. del Reglamento de Áreas de la FCF<sup>3</sup>).

Por último cabe señalar que, si los docentes del Área consideran valioso, se pueden incorporar nuevos indicadores a los ya propuestos en la línea de base y agregar contenidos o ítems en la formulación de los proyectos.

<sup>2</sup> 4.7. **Proyectos Principales de Desarrollo del Área:** Cada Área debe formular, entre los proyectos que propone desarrollar, al menos un proyecto orientado a la mejora pedagógica de una carrera. Este proyecto debe estar aprobado por las Direcciones de Carrera

<sup>3</sup> 4.10. Cada Área comunicará al colectivo institucional el Informe Anual del Plan del Área en las Jornadas Académicas Anuales, establecidas por Calendario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

**LINEA DE BASE DOCENTES DEL ÁREA**

- A. Nombre de Área (Escribir el nombre del Área).
- B. Período planificado (escribir el periodo cuatrienal que corresponde).
- C. Caracterización del equipo docente del Área (Completar la línea de base docentes del Área con indicadores que caracterizan la actividad docente en la universidad. La información de cada docente se volcará en la planilla Excel que se adjunta)

N°	Nombres y Apellido del docente	Título de grado y posgrados	Cargo y dedicación	Realiza estudios de posgrado (Completar con el nombre del posgrado)	Categoría de Investigador (I-III-IV-V)	Integra o dirige proyectos de investigación con o sin financiamiento (Completar con la cantidad de proyectos)	Integra o dirige proyectos de extensión con o sin financiamiento (Completar con cantidad de proyectos)	Realiza Vinculación o transferencia tecnológica (Completar con SIND)	Realiza publicaciones científicas o didácticas (Completar con SIND)	Forma RRHH (pasantías, becas de grado, docencia e Investigación) (Completar con cantidad de RRHH)	Realiza actividades de gestión (Completar con SIND)	Otras Actividades
1												
2												
3												
4												
5												
6												
...												

**IMPORTANTE:** La información que proporciona la línea de base docentes del Área debe tener correlación con las actividades asociadas a estos indicadores en el Proyecto Individual de Actividades Académicas que presenta cada docente.

- D. Análisis de la situación inicial del equipo docente. Luego de completar la planilla, el equipo docente del Área deberá realizar el ejercicio de valoración cuantitativa/cualitativa de los recursos humanos disponibles. Esto les permitirá definir realmente qué tipo de proyectos son pertinentes, factibles y sustentables en el periodo determinado.

Posteriormente, pasar a la formulación de acuerdo el formato básico que se propone a continuación.

  
 Ing° Ftal. Daniel S. Videla  
 Presidente  
 Consejo Directivo  
 Facultad de Ciencias Forestales  
 U.Na.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

**FORMATO BÁSICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  
PRINCIPALES DE DESARROLLO DEL ÁREA**

- A. Nombre del Proyecto** (Reflejar en forma resumida las metas o productos que se busca alcanzar).
- B. Nombre del Eje Estratégico y del Programa/Proyecto del PEI que identifica al proyecto del Área** (Mencionar a qué eje/ejes estratégico/s, programa/s y proyecto/s del PEI pertenece el proyecto de área presentado).
- C. Categoría del Proyecto<sup>4</sup>** (Marcar con una X la categoría de proyecto que desarrollará el Área).

1.	Acciones de Planeamiento	
2.	Enseñanza	
3.	Investigación	
4.	Extensión	
5.	Formación de Recursos Humanos	
6.	Desarrollo	
7.	Conducción Académica	
8.	Otras Actividades propias del docente universitario.	

**D. Integrantes del equipo docente del proyecto<sup>5</sup>:**

	Apellido y Nombres	Función <sup>(1)</sup>
1		
2		

<sup>4</sup> Estas categorías se corresponden con las que están contempladas en el Reglamento de Áreas de la FCF.

<sup>5</sup> Este dato no es repetitivo porque no necesariamente deben participar todos los docentes del Área en un proyecto de área.

Ing<sup>o</sup>. Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

3		
4		
....		

(<sup>1</sup>) Director del Proyecto - Integrante – Becario Auxiliar – Becario Perfeccionamiento – Personal de Apoyo – Adscriptos-Graduados-Otros (especificar)

E. **Instituciones Participantes<sup>6</sup>** (Nombrar los Organismos Gubernamentales , ONGs , Empresas u otros)

F. **Descripción General del Proyecto** (Identificar brevemente el problema a resolver, la situación que se desea cambiar o la/s necesidad/es que el proyecto se propone atender, mencionar los antecedentes que sean relevantes para el proyecto, describir la situación actual, situar el proyecto en el marco del Plan Estratégico Institucional (P.E.I.), relatar brevemente la importancia de proyecto, nombrar los beneficiarios directos e indirectos del proyecto).

G. **Objetivos del proyecto** (Definir claramente los **objetivos generales** y **específicos** del proyecto; acordes a los propuestos en el **Plan Estratégico Institucional**. Los **objetivos generales** deben precisar cuáles son los propósitos, los cambios o resultados positivos que se pretenden lograr al finalizar el proyecto. Los **objetivos específicos** se obtienen partiendo del objetivo general y, a la vez, deben expresar los pasos necesarios para lograr el objetivo general).

H. **Desarrollo del Plan de Actividades** (Explicar detalladamente las actividades que se realizarán en el transcurso del proyecto para alcanzar los resultados propuestos. Según los objetivos planteados, definir las tareas dentro de cada etapa del ciclo del proyecto. La planificación de las actividades se puede presentar en un diagrama de Gantt o un cuadro de actividades asociadas a los objetivos).

I. **Impacto institucional** (Indicar el impacto institucional que se espera obtener a partir de la implementación del proyecto. Como ser. Adecuación curricular, modificación de programas de cátedra,

<sup>6</sup> Completar este ítem si corresponde.

Ing<sup>o</sup> Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

proyectos de investigación o extensión que se pudieran originar, etc.).

**J. Impacto externo (si corresponde)** (Indicar el impacto sobre la población objeto o sobre otras instituciones o población objetivo que se espera obtener a partir de la implementación del proyecto).

**K. Evaluación** (Identificar los indicadores verificables que se considerarán para evaluar el proyecto; es decir, qué se va a observar y medir para dar cuenta de los logros y alcances esperados con la ejecución de la propuesta).

Ing. Fta. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

**FORMULARIO PARA PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES Y FINALES**

**1. Nombre del Proyecto**

**2. Área responsable del Proyecto/Integrantes:**

**3. Objetivos logrados**

Indicar los objetivos logrados y especificar los que no han podido cumplirse o que debieron modificarse o ajustar. Detallar, aclarar y justificar

**4. Describir las actividades realizadas**

Describir las actividades realizadas en función de las previstas en el proyecto e indicar en porcentaje su grado de avance en función del cronograma establecido.

Nº	Actividad	Grado de avance (En porcentaje)	Comentarios (Describir lo realizado)

**5. Indicar si se han producido dificultades para la ejecución de alguna de las actividades previstas y las medidas adoptadas para su solución**

- a) Detallar aquellas actividades que debieron ser postergadas o su ejecución se ve obstaculizadas por alguna razón
- b) Identificar y aclarar las causas y establecer posibles medidas para subsanar la situación.
- c) Indicar si alguna de las dificultades mencionadas en el punto anterior podría comprometer en alguna medida la ejecución del proyecto.

**6. Observaciones y Comentarios**

Ingº Ftal. Daniel S. Vieita  
Presidente  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

ANEXO IV- RESOLUCIÓN CD N° 161/17  
RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

Proyecto Individual de Actividades Académicas

Período: .....

FACULTAD:		
DEPARTAMENTO ELEGIDO:		
APELLIDO y NOMBRES:		
Legajo N°:		
Título de Grado:	Año de egreso:	
Institución:	País:	
Título de post-grado:	Año de egreso:	
Institución:	País:	
Disciplina :		
Especialidad :		
Campo Aplicación:		
Programa de Incentivos:		
Categoría:		
No categorizado:		
Cobra incentivo:	SI:	NO:
Correo electrónico:		
Cargos y Dedicación en la U..Acad.:		

Ing° Ftal. Daniel S. Videla  
Presidencia

Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

### A. Proyectos Principales de Desarrollo del Área

- Participará de los mismos

Si \_\_\_ / No \_\_\_

- Describa brevemente las actividades que desarrollara.

  
Ing.º Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
UNaM





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

### B. DOCENCIA

#### ASIGNATURAS DE DICTADO SIMULTÁNEO PARA MAS DE UNA CARRERA

CARRERAS	Cód	Dpto/Áreas	Cód	ASIGNATURAS	Cód	Plan

Observaciones :

#### **Función del docente en la asignatura:**

- 1. - Responsable:
- 2. - Miembro integrante del equipo de cátedra:
- 3. - Invitado:

#### **Régimen de dictado:**

Anual:	Cuatrimestral:	Trimestral:
1° cuatrimestre:	1° trimestre:	
2° cuatrimestre:	2° trimestre:	
Ambos:	3° trimestre:	
Observaciones:		

#### ASIGNATURAS DE DICTADO INDEPENDIENTE PARA CADA CARRERA

Carrera:	Código:
Departamento/Área:	Código:
Asignatura:	Código:

#### **Función del docente en la asignatura:**

- 1. - Responsable:
- 2. - Integrante:
- 3. - Invitado:

#### **Régimen de dictado:**

Anual:	Cuatrimestral:	Trimestral:
1° cuatrimestre:	1° trimestre:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

2º cuatrimestre:	2º trimestre:
Ambos:	3º trimestre:
<b>Observaciones:</b>	

**OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA NO CURRICULARES**

Descripción:	Disp/R esol.	Período anual:	Observaciones:

**C. INVESTIGACIÓN**

<b>Nombre del PROYECTO:</b>			
<b>Nº de código / resolución:</b>			
<b>Fecha de inicio:</b>		<b>Fecha de Terminación:</b>	
<b>Fecha de incorporación:</b>		<b>Fecha de egreso:</b>	
<b>Este proyecto pertenece al programa de incentivos?</b>	<b>SI:</b>	<b>NO:</b>	
<b>Tipo de investigación:</b>			
<b>Disciplina:</b>			
<b>Campo de aplicación:</b>			
<b>Función:</b>			
<b>Director:</b>	<b>Investigador:</b>	<b>Co-director:</b>	<b>Auxiliar:</b>
<b>Régimen:</b>			
<b>Prog. de Incentivos:</b>			
<b>U.Na.M:</b>			
<b>Otros:</b>			

<b>Nombre del PROYECTO:</b>			
<b>Nº de código / resolución:</b>			
<b>Fecha de inicio:</b>		<b>Fecha de Terminación:</b>	
<b>Fecha de incorporación:</b>		<b>Fecha de egreso:</b>	
<b>Este proyecto pertenece</b>	<b>SI:</b>	<b>NO:</b>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables"*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

al programa de incentivos?			
Tipo de investigación:			
Disciplina:			
Campo de aplicación:			
<b>Función:</b>			
Director:	Investigador:	Co-director:	Auxiliar:
<b>Régimen:</b>			
Prog. de Incentivos:			
<b>U.Na.M:</b>			
Otros:			

**D. EXTENSION, SERVICIOS y TRANSFERENCIAS.**

Nombre del PROYECTO:	
Nº de Resolución:	
Fecha de inicio:	Fecha de Terminación: ...
Fecha de incorporación:	Fecha de egreso: ...
Dependencia:	
Destinatario / demandante:	
<b>Función:</b>	
Director:	
Co-director	
<b>Extensionista:</b>	
Auxiliar:	
Observaciones :	

Nombre del PROYECTO:	
Nº de Resolución:	
Fecha de inicio:	Fecha de Terminación: ...
Fecha de incorporación:	Fecha de egreso: ...
Dependencia:	
Destinatario / demandante:	
<b>Función:</b>	
Director:	
Co-director	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

Extensionista:
Auxiliar:
Observaciones:

Otras actividades de Extensión, Servicios o Transferencias:
---

**E. GESTIÓN ACADÉMICA**

Función:	Resolución N°:	Observaciones:

**F. OTRAS ACTIVIDADES CON AFECTACION AL CARGO**

Nombre del PROYECTO:	N° de Resolución:
Fecha de inicio:	Fecha de Terminación:
Fecha de incorporación:	Fecha de egreso:
Función:	
Observaciones :	

Nombre del PROYECTO:	N° de Resolución:
Fecha de inicio:	Fecha de Terminación:
Fecha de incorporación:	Fecha de egreso:
Función:	
Observaciones :	

Nombre del PROYECTO:	N° de Resolución:
----------------------	-------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

16117

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

Fecha de inicio:	Fecha de Terminación:
Fecha de incorporación:	Fecha de egreso:
Función:	
Observaciones :	

### G. ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO

Carrera / curso:	Institución:
Sede: Código: (*)	Nivel: Código: (**)
Fecha de inicio:	Duración:

Carrera / curso:	Institución:
Sede: Código: (*)	Nivel: Código: (**)
Fecha de inicio:	Duración:

Carrera / curso:	Institución:
Sede: Código: (*)	Nivel: Código: (**)
Fecha de inicio:	Duración:

(\*) : 01. U.Na.M., 02. Argentina, 03. Exterior  
(\*\*) : 01. Grado, 02. Curso, 03. Especialización, 04. Maestría,  
05 Doctorado, 06. Post-doctorado

### H. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

\* (Especifique cantidad)

<b>Adscriptos:</b>	<b>Becarios:</b>
Docencia:	Docencia
Investigación:	Investigación:
Extensión:	Extensión:

<b>Aux. Docentes:</b>	<b>Pasantes:</b>
JTP:	<b>Tesistas:</b>
Ayud. De 1ra:	Grado:
Ayud. De 2da:	Post-grado:

### I. OTRAS ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN EL FORMULARIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables*

161 / 17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías"*

(Explique brevemente y consigne los datos solicitados para las demás actividades)

Ing<sup>o</sup>. Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
*Renovables*

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

ANEXO V- RESOLUCIÓN CD N° 161/17

**NOMINA DE INTEGRANTES ÁREAS**

**Ciencias Básicas**

1	BARQUINERO, Juan Carlos
2	BARRIONUEVO F., Fabricio
3	BROZ , Pablo Rubén
4	BUSTOS, Nicolás Fabián
5	CABANNE, Daniela
6	FIGUEREDO, Santiago
7	GARRONE, María Vanina
8	GODOY Norma
9	KORNEL, Julieta
10	LOPEZ, Jorge Eduardo
11	RIOS, René
12	TIETJEN, Margarita Beatriz
13	VERON, Leonardo
14	VON BELLOW, Jonathan
15	WEBER, Carlos Oscar

**Ciencias Biológicas**

1	BENITEZ, Ana María
2	BORRERO ARÍZAGA, Carmen Lucía
3	DUARTE Carla Verónica
4	DUARTE, Paola
5	FASANO Cecilia
6	GALLO Paula Ivana
7	MARTINEZ, Micaela
8	NOCENTI, Zulma Amelia
9	NOGUERA, Ana Maria
10	NOTARNICOLA, Juliana
11	NUÑEZ, Gisell
12	PINATTI, Rubén Pedro
13	RADINS, Marcos
14	VESPA, Natalia

Ing<sup>o</sup> Ftal. Daniel S. Vieira  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías

**Conservación y Domesticación**

1	ARAUJO Jorge Justino
2	BULFE, Nardia María L.
3	DUARTE Evelyn
4	DUMMEL, Claudio Javier
5	EIBL, Beatriz Irene
6	GATTI, María Genoveva
7	GONZÁLEZ Cecilia
8	KELLER, Héctor
9	KÜPPER, Guillermo Federico
10	MIRANDA, Dora Ester
11	NIELLA, Fernando
12	PANIZZA, Adela María
13	PITSCH, Edith Cristina
14	RITTER, Luis
15	ROBLEDO, Gimena
16	ROCHA, Patricia
17	ZURITA, Gustavo Andrés

**Ecología y Gestión del Ambiente**

1	CINTO, Juan Pablo
2	DI BITETTI, Mario Santiago
3	FUENTES, José L.
4	HELOU, Marcia
5	LOPEZ CRISTÓBAL, Lidia
6	LOPEZ, Lucas
7	MAIOCCO, Domingo César
8	PERIE, Juan Domingo
9	QUEZADA A., Juan M.
10	ROMERO, Héctor Fabian
11	STHER, Alicia Mónica
12	TORRESIN, Jerónimo Andrés

**Economía a Administración**

1	DI STASI, Mariano Martín
2	DIAZ, Amalia María Lucila

  
Ing.º Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
TEL. (03751)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
*Renovables*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

3	LOPEZ, Miguel Angel
4	OCHOA FERREYRA, Mario A.
5	WOISTCHACH, Guillermo
6	ZAYAS, Griselda Beatriz

#### Formación Docente

1	ACOSTA Ricardo Alberto
2	BENNECH, Miriam I.
3	BERTOLINO Roxana
4	BISCHOFF Maria Cristina
5	CASTELLANOS, Mariela Rosana
6	GRONDONA, Luis A.
7	LOPEZ Marta
8	MARTINEZ Silvia G.
9	MIRANDA, Gustavo
10	PENZ Ricardo Luis
11	RECKZIEGEL, Carolina
12	ROMERO, Julio Alfredo
13	ROZNICKI, Raúl Demetrio
14	SOSA, Armando Hugo
15	VERON, Gladys Ramona

#### Herramientas de Soporte a la Decisión

1	BROZ Diego
2	BUCHINGER, Alejandro Sebastián
3	ERBETTA, Diego
4	KORTH, Silvia Marisel
5	LORÁN Damian
6	ORONA, Martin
7	RACAGNI, Atilio
8	SILVA, Fidelina
9	VARGAS Alejandro Roberto

#### Manejo y Desarrollo Forestal Sostenible

1	BERNIO, Julio César
2	COSTAS, Ruben Alberto

Ing<sup>o</sup> Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
*Renovables™*

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

3	FRIEDL, Ramón Alejandro
4	GAUTO, Oscar Arturo
5	GORTARI, Fermin
6	MAC DONAGH, Patricio
7	PANTAENIUS, Gerardo Lutz
8	VERA, Norma Ester

Producción Agropecuaria

1	AGOSTINI, Juan Pedro
2	ARENHARDT, Matias E.
3	BARTH, Sara
4	DUMMEL Marlene Delia
5	ESKIVISKI Edgar
6	GARTLAND, Gabriela
7	GAUCHAT FUNES, María Elena
8	GONZALEZ, Paola Analía
9	GRIECO, Carlos A.
10	PANTIU, Andrea Julia
11	RIVALDI Noelia Mariana
12	SCHAPOVALOFF Maria Elena
13	TRELA, Carla

Productos y Procesos Industriales

1	ALVEZ, Carlos Alberto
2	ARENHARDT, Orlando
3	BAEZA, Diego Fernando
4	BRIÑOCOLI Roberto
5	ELY, Rubén
6	MAREK, Marcelo
7	MELNENCHUK, Nora
8	NUCERA, José Luis
9	PEREYRA, Obdulio
10	THOMAE, Juan Alberto
11	VIDELA, Daniel Sergio
12	VOGEL, Helga Cristina
13	ZUBRZYCKI, Guillermo

  
Ing. Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

CONSEJO DIRECTIVO  
"Renovables"

161/17

SECRETARÍA ACADÉMICA

"2017- Año de las Energías"

**Sociología y Desarrollo Rural**

1	CHIFARELLI Diego
2	GAUTO, Juan Angel
3	GELABERT, Cecilia
4	HILGERT, Norma
5	KALSTORFF, Hego
6	RAMISCH, Guillermo M.
7	RAUH Anahí Tamara
8	REUTEMANN, Guillermo
9	SOSA Hernán Gerónimo
10	TOLOZA, Roque Rafael

**Suelo, Clima y Agua**

1	FERNANDEZ, Roberto Antonio
2	MARTINEZ DUARTE, Juan A.
3	MÉNDEZ, Rosana
4	OLERY, Horacio
5	PAHR, Norberto Manuel
6	PALAVECINO, José Anibal
7	POSZKUS BORRERO, Pablo
8	VON WALLIS Alejandra

**Tecnología Aplicada a los Procesos**

1	BAREIRO B., Nemecio
2	CIVILA, Emanuel
3	FAZZESKI Ivan
4	FEDAN, Tomás Henry
5	FONTANA, Luis Alberto
6	GILDI, Ricardo
7	GRABHER, Guillermo
8	VIER, Claudio
9	WANDERER, Ricardo Joaquin

**Tecnología Aplicada a los Materiales**

1	AGUILERA María Angélica
2	BARTH, Ricardo
3	BOBADILLA, Elisa Alicia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**CONSEJO DIRECTIVO**  
*Renovables"*

161117

SECRETARÍA ACADÉMICA

*"2017- Año de las Energías*

4	BOHREN, Alicia Violeta
5	BRAGAÑOLO, Adelaida
6	CONIL, Edgardo Raúl
7	GRANCE, Luis Alberto
8	SANCHEZ, Jorge
9	SHAMNE, Ricardo
10	SUIREZS, Teresa María
11	WEBER, Elizabeth
12	WERNLE, Ricardo
13	WINCK Rosa Angela



Ing<sup>o</sup> Ftal. Daniel S. Videla  
Presidente  
Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.Na.M.